

conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Seament Ibérica, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2120 el cemento Tipo 1/35, marcas «Supercem» y «Seament», fabricado por Central de Cementos de Bucarest en su factoría de Megdidia (Rumania). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-74/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNH-SI-MEDIA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Seament Ibérica, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2121 el cemento Tipo 1/35, marcas «Supercem» y «Seament», fabricado por Central de Cementos de Bucarest en su factoría de Tirgu-Jiu (Rumania). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-73/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNH-SI-TGJIA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Seament Ibérica, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2122 el cemento Tipo 1/35, marcas «Supercem» y «Seament», fabricado por Central de Cementos de Bucarest en su factoría de Fieni (Rumania). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-72/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMH-SI-FIEIA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Seament Ibérica, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2123 el cemento Tipo 1/35, marcas «Supercem» y «Seament», fabricado por «Halkis Cement Co., Sociedad Anónima», en su factoría de Halkis (Grecia). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-76/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNH-SI-HCCIA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Seament Ibérica, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2124 el cemento Tipo 1/35, marcas «Supercem» y «Seament», fabricado por «Harcles General Cement Co., Sociedad Anónima» en su factoría de Volos (Grecia). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-75/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNHSEA.VOLIA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Cenizas y Derivados, Sociedad Anónima» (CEDESA), se homologa con la contraseña de homologación DCE-2125 el cemento Tipo 1/35 A, marcas «Cimpor», «Cementos Delta» y «Deltacem», fabricado por «Cimpor, Cimentos de Portugal, E.P.», en su factoría de Loule (Portugal). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-54/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNHCD.LOU-IA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Cenizas y Derivados, Sociedad Anónima» (CEDESA), se homologa con la contraseña de homologación DCE-2126 el cemento Tipo I-0/45, marcas «Cimpor», «Cementos Delta» y «Deltacem», fabricado por «Cimpor, Cimentos de Portugal, E.P.», en su factoría de Alhandra (Portugal). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-53/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNHCD.ALH-IA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Picedex, Sociedad Anónima» se homologa con la contraseña de homologación DCE-2127 el cemento Tipo 1/35, marcas «Picedex», «Trueno», «Talismán» y «Citosán», fabricado por Citosán en su factoría de

Iskenderun (Turquía). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-70/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNH-PI-IS-KIA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Picedex, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2128 el cemento Tipo 1/35, marcas «Picedex», «Trueno», «Talismán» y «Citosán», fabricado por «Citosán» en su factoría de Gaziantep (Turquía). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-71/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNH-PI-GAZIA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Agrox, Sociedad Anónima» se homologa con la contraseña de homologación DCE-2129 el cemento Tipo 1/35, marca «Ceminter», fabricado por «Citosán», «Iskenderun Cimento Sanayii, T.A.S.», en su factoría de Iskenderun (Turquía). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-93/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNH-AG.ISKIA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Hispasilos, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2130 el cemento Tipo II-S/35, marcas «Cementos Adria» y «Dalmacija Cement», fabricado por «Dalmacija Cement» en su factoría de Solin (Split) (Yugoslavia). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-86/90, y realizada la auditoría por «Bureau Veritas Español» por certificado de clave BRC1990B070902ZD. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro, a las empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de marzo de 1991.—El Director general, Enrique García Álvarez.

13951

RESOLUCION de 20 de marzo de 1991, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se acuerdan inscripciones en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial.

Vista la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial presentada por los señores que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Ley de Patentes de 20 de marzo de 1986 y Reglamento para su ejecución de 10 de octubre de 1986.

Esta Dirección, a propuesta de la Secretaría General, ha acordado se proceda a la inscripción de los interesados en el citado Registro previo juramento o promesa de cumplir fiel y lealmente su cargo, guardar secreto profesional y no representar intereses opuestos en un mismo asunto.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 21 de marzo de 1991.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

ANEXO

Relación de Agentes de la Propiedad Industrial

Apellidos y nombre	D.N.I.
Koch Moreno, Patricia	33.501.194
García Suárez, Honorio	10.786.667
García Rivero, María de las Mercedes	10.790.688
Bortolotti López, Liliána	33.518.460